

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002674/2019
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento

Cristina Maestre Martín De Almagro (S&D), Adriana Maldonado López (S&D) y Isabel García Muñoz (S&D)

Asunto: Política de Ryanair sobre asignación de asientos separados

La aerolínea de bajo coste Ryanair tiene un sistema según el cual asigna asientos de forma aleatoria a quienes no paguen una tarifa específica que permite elegir el asiento.

En la práctica, esto supone que la compañía, de forma deliberada, asigna asientos separados y en filas diferentes a pasajeros que viajan en grupo, como por ejemplo familias con menores, si no han pagado previamente la tarifa correspondiente. Consumidores y Usuarios de Baleares (Consubal) ha denunciado esta medida ante el Parlamento Europeo.

Tratándose de una presunta práctica contraria a los derechos de los consumidores, ¿tiene pensado la Comisión Europea tomar algún tipo de medida para acabar con estas prácticas abusivas contra los usuarios?